



ACTA DEL COMITE DE COMPETICIÓN F.M.N.

ASISTEN MIGUEL ÁNGEL CÓRDOVA ÁLVAREZ - Presidente
JOSÉ CARLOS CABELLO LÓPEZ – Vocal
ANTONIO LOPEZ LEOZ – Secretario

ACTA Nº 30 / 2024-2025
Reunión 27-5-25

- DICTAMENES:**

COMPETICION	CTO. MADRID 1ª DIV. CE - 2ª DIV.F AUT RFEN GRUPO F3-PLAY OFF JORNADA SEMIFINAL
CATEGORIA	ABSOLUTA FEMENINA
DIA	24-5-25
INSTALACION	MADRID MOSCARDO
EQUIPOS	CDN BOADILLA B – CDE WATERPOLO LAS ROZAS A
SANCIONADO	JUGADORA PAULA PIQUERAS HERNANDEZ
CLUB	CDN BOADILLA
REDACCION ACTA ARBITRAL	EN EL MINUTO 2:08 DEL SEGUNDO PERIODO, LA JUGADORA NÚMERO 11 DEL EQUIPO LOCAL, CDN BOADILLA B, DOÑA PAULA PIQUERAS HERNÁNDEZ, CON NÚMERO DE LICENCIA 02573661F, DE MANERA REITERADA SE INTENTA QUITAR DE SU Oponente LEVANTANDO PIES Y BRAZOS SIN LLEGAR A PRODUCIRSE EL CONTACTO. SE LE MUESTRA TARJETA ROJA PIDE DISCULPAS AL FINALIZAR EL PARTIDO.
INFRACCION	LEVE. CONDUCTA ANTIDeportiva CON UNA JUFADORA CONTRARIA
TIPIFICACION	ART.18.I.1.n) DEL REGLAMENTO DE DISCIPLINA DE LA F.M.N.
SANCION	2 PARTIDOS, SE TIENE EN CUENTA LA PETICION DE DISCULPAS COMO ATENUANTE, <u>QUEDANDO LA SANCION DEFINITIVA EN 1 PARTIDO</u> ART.20.3.d) EN CONCORDANCIA CON EL ART.12.2 DEL REGLAMENTO DE DISCIPLINA DE LA F.M.N.
NOTA OBSERVACIONES	

- Contra este dictamen cabe recurso ante el Comité de Apelación en el plazo de 10 días hábiles desde la publicación en la web de la FMN
- Comuníquese a los Clubes afectados de las sanciones, este dictamen a la mayor brevedad
- Aplíquese en el Leverade, por parte de la secretaría de la FMN las sanciones de este dictamen.



ACTA DEL COMITE DE COMPETICIÓN F.M.N.

ASISTEN MIGUEL ÁNGEL CÓRDOVA ÁLVAREZ - Presidente
JOSÉ CARLOS CABELLO LÓPEZ – Vocal
ANTONIO LOPEZ LEOZ – Secretario

ACTA Nº 30 / 2024-2025
Reunión 27-5-25

COMPETICION	CTO. MADRID 1ª DIV. CE - 2ª DIV.F AUT RFEN GRUPO F3-PLAY OFF JORNADA SEMIFINAL
CATEGORIA	ABSOLUTA FEMENINA
DIA	25-5-25
INSTALACION	MADRID MOSCARDO
EQUIPOS	CDN BOADILLA B - CUATRO CAMINOS B
SANCIONADO	ENTRENADOR: VICTOR CAMARENA HEREDIA
CLUB	CDN BOADILLA
REDACCION ACTA ARBITRAL	EN EL MINUTO 0:52 DEL SEGUNDO PERIODO SE LE MUESTRA TARJETA AMARILLA AL ENTRENADOR DEL EQUIPO LOCAL CDN BOADILLA B, VÍCTOR CAMARENA HEREDIA, CON NÚMERO DE LICENCIA 02762398Y, POR PROTESTAR UNA DECISIÓN ARBITRAL MÁS ALLÁ DE SU LÍNEA DE DEFENSA DE 6 METROS. PIDE DISCULPAS AL FINALIZAR EL PARTIDO.
INFRACCION	LEVE. PROTESTAR UNA DECISION ARBITRAL FUERA DE LA ZONA DE 6 MTS
TIIFICACION	ART.18.I.1.d) DEL REGLAMENTO DE DISCIPLINA DE LA F.M.N.
SANCION	1 PARTIDO, SE TIENE EN CUENTA LA PETICION DE DISCULPAS COMO ATENUANTE, <u>QUEDANDO LA SANCION DEFINITIVA AMONESTACION</u> ART.20.3.d) EN CONCORDANCIA CON EL ART.12.2 DEL REGLAMENTO DE DISCIPLINA DE LA F.M.N.
NOTA OBSERVACIONES	

- Contra este dictamen cabe recurso ante el Comité de Apelación en el plazo de 10 días hábiles desde la publicación en la web de la FMN
- Comuníquese a los Clubes afectados de las sanciones, este dictamen a la mayor brevedad
- Aplíquese en el Leverade, por parte de la secretaria de la FMN las sanciones de este dictamen.